FAC-S-2026-040125-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-040125-CE del 30 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-IGEFA

Señor
PETICIONARIO ANÓNIMO

Contraseña:7fEeJmZtpP

Asunto: Acuso recibo de denuncia por presunto favorecimiento contractual.

En atención a la denuncia anónima remitida a esta Inspección General, radicada en el Departamento Estratégico de Gestión Documental de esta Fuerza bajo el No. FAC-E-2026-031305-RE del 20 de octubre de 2026, mediante la cual se informa una presunta irregularidad relacionada con un posible favorecimiento contractual.

Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito informar que, en virtud de la naturaleza y connotación de los hechos denunciados, esta Inspección mediante oficio No FAC-S-2026-210373-CI del 26 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-IGEFA, corrió traslado por competencia al Señor Brigadier General Comandante Comando de Apoyo a la Fuerza, autoridad quien ostenta la competencia para conocer, dirimir y emitir respuesta íntegra y de fondo a las situaciones expuestas en su escrito.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General - Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a ese Comando, en aras de verificar cumplimiento y trazabilidad a la misma.

Por otro lado, su opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora su percepción, ayúdenos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciado de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

Mayor General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA
Inspector General FAC

CT. IBARRA / IGEFA; PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: CT. IBARRA / IGEFA Aprobó:MG. BUENO / IGEFA